

ESPAÑA, ALEMANIA Y LAS ISLAS CHAFARINAS EN VÍSPERAS DEL REPLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN MARROQUÍ (1885-1902)

*Spain, Germany and the Chafarinas Islands before the
reconsideration of the moroccan matter (1885-1902)*

María José VILAR

mavi@um.es

Universidad de Murcia *

BIBLID [0213-2087(2006)24;207-229]

Fecha de aceptación definitiva: septiembre 2006

RESUMEN: En 1885 Saturnino Giménez, periodista, viajero y hombre de negocios menorquín, antiguo militante republicano-federal comprometido en la revolución cantonal de Cartagena del verano de 1873 y refugiado luego en Argelia, en donde desde el 84 fue corresponsal del berlinés *Deutsche Kolonial Zeitung*, propuso la cesión a Alemania de una estación naval y depósito de carbón en las Islas Chafarinas, pertenecientes a España, situadas frente a la frontera argelino-marroquí en el Mediterráneo. Tan pronto fue conocido el proyecto, Francia se opuso, ya que era contraria a la presencia alemana en Marruecos, incidente que supuso el empeoramiento de las relaciones franco-españolas ya de por sí tensas y difíciles. Aunque Giménez adquirió terrenos en Cabo del Agua, frente a Chafarinas, y llegó a acuerdos con las tribus de la zona, su proyecto no pudo salir adelante. Años más tarde (1902-1903) proyectó una segunda factoría mercantil en Chafarinas, ahora bajo bandera española y como empresa privada por él dirigida, al objeto de capturar el comercio que franceses y británicos hacían con la región marroquí del Rif y de suprimir los privilegios de que disfrutaba el Majzén marroquí en el tráfico con Melilla.

* Profesora de Historia Contemporánea. Facultad de Letras. Universidad de Murcia. C/. Santo Cristo, 1 (Campus de la Merced). 30001 —MURCIA.

Aunque Giménez logró apoyos importantes, tampoco en esta ocasión pudo sacar adelante su proyecto. El gobierno español no lo autorizó, deseando evitar problemas con Francia en momentos en que eran mantenidos en París discretos contactos hispano-franceses para decidir el futuro de Marruecos.

Palabras clave: Saturnino Giménez, duque de Almodóvar del Río, general Valeriano Weyler, Islas Chafarinas, Argelia, Marruecos, Rif, Francia, España.

ABSTRACT: In 1885 Saturnino Giménez, a Minorcan journalist, traveller and business man, federal republican committed to Cartagena's cantonal revolution in the summer of 1873 and correspondent of the Berlin *Deutsche Kolonial Zeitung* in Algeria since 1884, proposed the cession of a naval base in the Chafarinas Islands to Germany. These Islands belonged to Spain and were located opposite the Moroccan-Algerian frontier in the Mediterranean Sea. Consequently, and given that France was opposed to the German presence in Morocco, as soon as this incident was known by the former, it brought about the deterioration of the French-Spanish relations, already difficult by that time. On the other hand, although Giménez acquired some lands in Cabo del Agua, opposite Chafarinas, and he reached several agreements with the area tribes, such project could not go ahead. Some years later (1902-1903), he planned to build a second factory in Chafarinas, under the Spanish flag, in order to attract the British-French trade in the Moroccan region of Rif and to suppress the Moroccan Majzén's trading privileges with Melilla. And although Giménez achieved an important support, nevertheless this last project did not succeed either, as the Spanish government did not authorized it, to avoid further problems with France.

Keywords: Saturnino Giménez, duke of Almodóvar del Río, general Valeriano Weyler, Chafarinas Islands, Algeria, Morocco, Rif, France, Spain.

1. PLANTEAMIENTO: ESPAÑA Y LA CUESTIÓN MARROQUÍ

A comienzos del siglo XX Marruecos, con Abisinia y Liberia, era el único estado africano que mantenía su independencia, y que por tanto había sobrevivido al reparto de África entre las potencias colonialistas en la centuria precedente. Sin embargo su estatus no pasaba de ser transitorio a la espera de un acuerdo internacional que decidiera su destino.

Francia y España eran los estados europeos más directamente implicados en lo que se daba en llamar la *cuestión marroquí*. La primera por controlar ya el resto del Magreb (Argelia desde 1830 en plena soberanía y Túnez desde 1881 como protectorado), de forma que envolvía casi por completo a Marruecos, aparte de ser (con el Reino Unido) la potencia extranjera con superior presencia económica en ese país. España, en razón de su vecindad geográfica y al contar en el norte del país con cabeceras de puente para una posible penetración en el mismo (plazas de soberanía de Ceuta, Melilla, Peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas e islas Chafarinas) y por sus derechos históricos de preeminencia

político-económica respecto a otros estados extranjeros, derechos reconocidos en el Tratado de Tetuán de 1860 que puso fin al conflicto bélico hispano-marroquí («Guerra de África»).

Sin embargo a esas concesiones España no supo o no quiso sacar partido, abstraída en la segunda mitad del siglo XIX en compromisos coloniales que consideraba preferentes, tanto en las Antillas (Cuba y Puerto Rico) como en el Sureste asiático (Filipinas). De ahí que en 1880 Cánovas del Castillo propusiese y lograra el aplazamiento durante un cuarto de siglo de la definitiva discusión de la cuestión marroquí en una Conferencia internacional reunida por él en Madrid en ese año¹.

En tanto se llegaba a un acuerdo final, Francia no cesó en reforzar su posición en Marruecos, en la medida en que se iba debilitando la española, instalada en la política canovista de recogimiento y *statu quo*. La desaparición de Cánovas en 1897, la liquidación del Imperio español ultramarino en el siguiente año, la inviabilidad de un estado marroquí independiente por hallarse anclado en un sistema feudal obsoleto y además en rápido proceso de deterioro, la creciente presencia francesa en Marruecos, y el surgimiento de terceras potencias con intereses en el país, básicamente Gran Bretaña y Alemania, pero también Italia, Portugal, Bélgica, e incluso los Estados Unidos, determinaron anticipar el replanteamiento de las cuestiones marroquíes en el bienio 1900-1901.

En principio Francia optó por un bilateral acuerdo de reparto con España (Convenio de 1902), bastante favorable a los intereses españoles, pero que Madrid no quiso asumir de espaldas al Reino Unido. De forma que el Quai d'Orsay se dirigió ahora a Londres al objeto de resolver las cuestiones coloniales pendientes entre ambas potencias, y en ese marco los franceses ofrecieron a España un segundo Convenio (1904), con sustantivo recorte de la presencia de ésta en Marruecos, que tampoco el gobierno español quiso aceptar, rehuyendo previsibles compromisos coloniales ulteriores. Internacionalizada más la cuestión marroquí por presiones de Alemania (Conferencia de Algeciras de 1906), pero completado un acuerdo anglo-francés sobre el futuro de Marruecos y Egipto (1908), al fin España se avino a firmar un Convenio con Francia en 1912.

En virtud de ese Convenio era mantenida una teórica independencia de Marruecos, con garantía de integridad territorial tal cual era en ese momento y bajo la soberanía de la reinante dinastía alauí, pero totalmente intervenido y mediatizado por potencias extranjeras (léase Francia y subsidiariamente España)

1. El contexto general de la temática de referencia puede verse en SALOM COSTA, J.: *España en la Europa de Bismarck. La política exterior de Cánovas (1871-1881)*. Madrid: 1967; JOVER, J. M^ª: «Caracteres de la política exterior de España en el siglo XIX», en JOVER, J. M^ª: *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX*. Madrid: 1976, pp. 83-138; PEREIRA, J. C.: *Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX)*. Madrid: 1983, pp. 138-48; MARTÍNEZ CARRERAS, J. U.: «Política exterior española bajo la Restauración, 1875-1931», en VILAR, J. B.: (ed.): *Las Relaciones internacionales de la España Contemporánea*. Murcia-Madrid: 1989, pp. 79-100; y TORRE DEL RÍO, R. de la: «Recogimiento, crisis del 98 y nueva orientación internacional (1875-1914)», en PEREIRA J. C. (dir.): *La política exterior de España (1800-2003)*. Barcelona: 2003, pp. 421-35, quienes remiten además a la fuentes y bibliografía disponibles.

bajo garantía internacional. Marruecos, sometido a régimen de Protectorado franco-español, quedó en sus cuatro quintas partes bajo control de Francia, exceptuadas sendas fajas territoriales septentrional y meridional (Zona Norte y Sur del Protectorado Español) y el más importante de sus puertos, Tánger, que quedó con su comarca bajo control internacional. Con ello el declinante Imperio alauí aseguraba su supervivencia como estado, aunque más en teoría que en la realidad al estar enteramente sometido a dos potencias extranjeras; Francia consolidaba su control sobre el país; España veía garantizadas dos zonas de influencia exclusiva en la franja limítrofe con sus plazas de soberanía en el norte de África, frente al litoral meridional de la Península, y frente a Canarias, e Inglaterra impedía que una gran potencia europea, marítima y colonial (Francia) se instalara frente a Gibraltar y pusiera en peligro su control del Estrecho².

Con anterioridad a 1912 la creciente presencia en Marruecos, sobre todo desde 1900, hacía temer un desenlace francés de la cuestión marroquí si Francia lograba un mínimo consenso internacional. Entre tanto su penetración económica se manifestaba imparable, hasta ponerse a la altura, e incluso sobrepasar, la tradicional superioridad británica en ese terreno. Todo ello al haber sabido obtener máximo partido de las concesiones y privilegios inherentes a su condición de nación más favorecida; a las exenciones fiscales de que disfrutaba; al haberse atraído y controlar un extenso sector de las élites del país mediante el sistema de las protecciones consulares, del cual usaba y abusaba en mayor medida que los otros estados europeos con presencia en Marruecos, y por haber sabido crear en el mismo un entramado de intereses nada desdeñables.

Iniciado el siglo XX, cuando los principales estados europeos con intereses en el área se afanaban en obtener el mejor partido posible de las concesiones marroquíes (ahora en proceso de ampliación) en materia fiscal, económica, mercantil y política, la actitud oficial española continuaba siendo la del *statu quo* acordado en 1880, en la práctica ya inexistente. Esa pasividad intentó ser espoleada, y en lo posible contrarrestada, por iniciativas privadas emprendidas por individuos y por asociaciones mercantiles, culturales y científicas similares a las surgidas en otros estados europeos, empresas especializadas en crear intereses para recabar seguidamente protección oficial de los respectivos estados.

Sus actividades arrancarán de la década de 1880 para intensificarse a partir de 1900, sumando además a sus objetivos los propiamente políticos. Así la Sociedad Geográfica, la de Africanistas y Colonistas, la de Geografía Comercial, la de

2. Ajustadas visiones globalizadoras del proceso descrito pueden verse en MOUSSET, A.: *La política exterior de España, 1837-1918*. Madrid: 1918; MIÉGE, J. L.: *Le Maroc et l'Europe*. París: 1961-1963, 3 vols.; JOVER, J. M^a.: *Teoría y práctica de la redistribución colonial*. Madrid: 1979; MORALES LEZCANO, V.: *El colonialismo hispano-francés en Marruecos (1898-1927)*. Madrid: 1976; o BERRAMDANE, A.: *Le Maroc et l'Occident*. París: 1987, que remiten a las fuentes disponibles. De otro lado, sobre aspectos concretos, y para la etapa posterior a 1912, existe amplia bibliografía. Entre las contribuciones más recientes cabe destacar, aparte las numerosas de V. Morales Lezcano y B. López García, otras tales como las de C. Seco Serrano, J. Tusell, G. Ayache, J. B. Vilar, M. Hernando de Larramendi, C. Robles Muñoz, J. L. Villanova, R. de la Torre del Río, M. Ennaji, M^a. R. de Madariaga, E. Martín Corrales, M. Larbi, H. de Felipe o A. R. Díez Torre, entre otros.

Historia Natural, y otras³, cuyas inquietudes y actividades se tradujeron en viajes de exploración, publicación de estudios técnico-científicos, diseño de inversiones financieras concretas (ferroviarias, navieras, agrícolas, etc.), investigaciones y memorias de proyección propiamente cultural, pero también anexiones de territorios en África ecuatorial y occidental, y de reactivación y ampliación de la influencia española en el norte de Marruecos. Especialmente en el Rif y otras regiones marroquíes inmediatas a la Península, y por extensión en la Argelia occidental u Oranesado, limítrofe con el Rif, y en donde la presencia española era mayoritaria entre los colonos europeos. En este contexto hay que situar las iniciativas africanistas del periodista, viajero y hombre de empresa Saturnino Giménez.

2. CHAFARINAS, ALEMANIA Y EL «AFFAIRE» GIMÉNEZ DE 1885

Saturnino Giménez, menorquín de Mahón, antiguo militante republicano-federal refugiado como tantos otros de sus correligionarios en Cartagena durante la revolución cantonalista del verano de 1873, en la que asumió funciones de alguna relevancia, según puede constatarse en el diario cartagenero el *Cantón Murciano* y otras fuentes coetáneas⁴, por estudios posteriores⁵ y por su propio testimonio⁶, al producirse el derrumbamiento del Cantón en enero del 74 halló refugio en Argelia con un millar largo de compañeros de exilio. Habiendo fijado su residencia en Orán, allí vivió del periodismo y de ocupaciones diversas, hasta

3. Entre los estudios más significativos sobre esta temática cabe subrayar: LÓPEZ GARCÍA, B.: «Ciencia y penetración pacífica: Los trabajos de la Comisión del Noroeste de África de la Sociedad de Historia Natural», en MORALES LEZCANO, V. (coord.): *II Aula Canarias y el Noroeste de África*. Las Palmas: 1988, pp. 339-60; LÓPEZ GARCÍA, B.: «La ciencia como instrumento de la acción colonial en Marruecos. Contextos y polémicas», en DE FELIPE, H., LÓPEZ OCÓN, L. y MARÍN, M. (eds.): *Ángel Cabrera: ciencia y proyecto colonial en Marruecos*. Madrid: 2004; HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: «Colonialisme et sociétés géographiques dans l'Espagne du XIX^e. siècle», en BRUENAU, M. y DORY, D. (dirs.): *Géographies des colonizations, XVI^e-XX^e. siècles*. París: 1994, pp. 23-34; RODRÍGUEZ ESTEBAN, J. A.: *Geografía y colonialismo. La Sociedad Geográfica de Madrid (1876-1936)*. Madrid: 1996; MARÍN, M.: «Un encuentro colonial: viajeros españoles en Marruecos (1860-1912)», *Hispania. Rev. Española de Historia*, t. LVI / nº 192, 1996, 93-114; MARTÍNEZ SANZ, J. L.: «Ciencia y colonialismo español en el Magreb: el estudio científico de las colonias españolas y sus posibilidades económicas», *Estudios Africanos*, VI, nº 10-11, 1991-1992, 109-39; NOGUÉ, J. y VILLANOVA, J. L. (eds.): *España en Marruecos (1912-1956). Discursos geográficos e intervención territorial*. Lleida: 1999; VILLANOVA, J. L.: «La acción colonial española en el norte de Marruecos y la Sociedad Geográfica de Madrid», en Díez Torre, A. R. (ed.): *Ciencia y Memoria de África. Actas de las III Jornadas sobre Expediciones científicas y africanismo español. 1898-1998*, Madrid: 2002, pp. 75-89; MARTÍN CORRALES, E.: «Intereses catalanes en la expansión colonial española en el norte de África (1860-1912)», en Díez Torre, R. (ed.): *Ciencia y Memoria...*, op. cit., pp. 91-112; HERNANDO DE LARRAMENDI, M.: «Prólogo» a Cabrera, A.: *Magreb-el-AKsa. Recuerdo de cuatro viajes por Yebala y por el Rif*. Madrid: 2004, pp. VII-XXV.

4. Véase VILAR, J. B.: «Sobre Cartagena y la Revolución cantonal: reedición de cuatro clásicos olvidados», *Anales de Historia Contemporánea*. Univ. de Murcia, nº 21 (2005), 471-74.

5. VILAR, J. B.: *El Sexenio democrático y el Cantón murciano*. Murcia: 1983. Remite a la bibliografía disponible.

6. GIMÉNEZ, S.: *Cartagena. (Recuerdos cantonales)*. Barcelona: 1875 (hay 2ª ed.: Cartagena. 2001).

que un tiempo después, un decreto de amnistía dado por Alfonso XII a favor de esos exiliados⁷, posibilitó su retorno a España y viajar después con pasaporte español por varios países de Europa.

En 1884 Giménez regresó a Argelia como corresponsal del berlinés *Deutsche Kolonial Zeitung*, y también, según refería, como comisionado por las sociedades españolas de Geografía y de Africanistas, a las cuales pertenecía, para realizar un estudio sobre esa dependencia francesa del norte de África. Establecido de nuevo en Orán, pero desplazándose con frecuencia a Argel, capital de la colonia, enviaba regularmente al mencionado periódico germano noticias y crónicas, en las cuales enjuiciaba de forma adversa, e incluso con acritud, la gestión de Francia en ese territorio. Ello no podía por menos de suscitar la consiguiente irritación de las autoridades francesas, tanto en la colonia como en la metrópoli. Por el momento nada hicieron contra el incómodo periodista, no obstante a que en sus artículos, aparte la negativa imagen que transmitía sobre la actuación colonial francesa en el Magreb central, no dejaba de sugerir al gobierno español un giro antifrancés en sus directrices norteafricanas.

Así estaban las cosas cuando un artículo rotulado «Deutschland in Marocco», publicado en el mencionado diario berlinés en 20 de marzo de 1885, daba noticia de la posible concesión por España al Imperio alemán de una estación naval y depósito de carbón en las islas Chafarinas (formalmente anexionadas a mediados del siglo XIX, aunque implícitamente españolas desde mucho antes), noticia que causó profundo malestar e inquietud tanto en los círculos colonialistas franceses como en los españoles. Unos y otros denunciaron tal proyecto, que atribuían a inducciones practicadas por el periodista en Berlín. Entendían que el objetivo final de tal proyecto no era otro que la enajenación al Reich del pequeño archipiélago norteafricano, estratégicamente situado frente al litoral rifeño y en las inmediaciones del arranque de la raya fronteriza entre Marruecos y Argelia.

Por más que el gobierno español desmintiera esa información y negase la existencia de una negociación hispano-germana en tal sentido, y mucho menos la existencia de un proyecto de cesión territorial, el *affaire* Giménez no dejó de tensar más las relaciones hispano-francesas. Unas relaciones ya de por sí difíciles por circunstancias sobradamente conocidas, y que aquí no vienen al caso, desde la caída del II Imperio y guerra franco-prusiana de 1870.

Por su parte el periodista recusó esas acusaciones en un notable alegato⁸, en el que publicó la traducción española de su artículo en el periódico berlinés. Probó que en el mismo no se contenía referencia alguna a cesiones territoriales, y sólo a la posibilidad de que los alemanes gestionaran la autorización de una estación naval y depósito de carbón en Chafarinas, sin detrimento de la soberanía española, y por tanto semejante a la que, sin tanto ruido, obtuviese Alemania de

7. Indultos parciales en 1875, otro global por ley de 22 de julio de 1876, y auto de sobreseimiento de las causas por delitos de sedición e insurrección armada en sentido cantonalista, en 23 de agosto de 1877.

8. GIMÉNEZ, S.: *España en el África septentrional*. Madrid: 1885.

España en Fernando Póo, frente a su colonia del Camerún, establecimiento que por cierto nunca entró en funcionamiento.

Pero como quiera que el periodista, en su publicación del 85, sustentase también la idea de una reactivación de la cuestión marroquí, aplazada según ha quedado referido en la Conferencia de Madrid de 1880, reactivación que en su opinión debía hacerse sobre la base de un acuerdo hispano-alemán que contemplara los intereses británicos pero dejando fuera a Francia, los efectos de tales declaraciones no se dejaron esperar. Una vez más el gobierno español negó la existencia de cualquier proyecto en tal dirección; las dos asociaciones colonistas españolas a que pertenecía Giménez, ambas de incuestionable francofilia y por tanto inclinadas a un entendimiento con Francia en los litigios coloniales pendientes de resolución en relación con Marruecos, y con África occidental y ecuatorial, dieron de baja en las mismas al menorquín, y el gobierno de París, por su parte, decretó la expulsión de Argelia del periodista español⁹; «... bajo la acusación de [ser] espía prusiano», según precisaría luego Gonzalo de Reparaz¹⁰, atento observador de estos sucesos.

Que el interés de Giménez por un establecimiento alemán en Chafarinas no era puramente teórico lo prueba el que, por su parte, y frente a ese archipiélago, adquiriese los terrenos comprendidos entre Cabo del Agua y la desembocadura del río Muluya, en los cuales residió un tiempo y en donde proyectaba una factoría mercantil conectada al establecimiento germano, cuyos servicios y estación carbonera pensaba utilizar, siendo por todo ello buen conocedor del Rif y de las tribus de la región, y por supuesto de Melilla, donde también residió durante una temporada. El propio Giménez, en testimonio transmitido años más tarde (1902) a su semipaisano el general Valeriano Weyler (mallorquín), por entonces ministro de la Guerra, le referiría haber realizado una primera visita a Marruecos en 1885, y «... traté con uno de los jefes más caracterizados de la Kábila de Kebdana, y adquirí en propiedad todos los terrenos que se extienden desde el E. del Cabo del Agua hasta la desembocadura del Muluya», constando escritura de ello en el protocolo correspondiente de la Escribanía castrense de Chafarinas, de que existía copia en el Ministerio de la Guerra. Añadía que con tal adquisición, más que explotarla en provecho propio, se proponía «crear derechos españoles en el Cabo del Agua», pero hubo de abandonar la empresa al faltarle todo apoyo oficial¹¹.

En la misma misiva añadía que, tras abandonar Marruecos, durante unos años se dedicó a viajar por Asia, entre Arabia y Extremo Oriente, pasando por Persia y la India, para especializarse en «relaciones con los pueblos musulmanes». Un periplo que cerró en 1901 con una segunda visita a Marruecos, que afirmaba haber recorrido en esta ocasión en compañía de su esposa, agraciada joven que decía ser hija de un general ruso, con la cual también visitó las plazas españolas del norte de África.

9. AMAE, Política (Argelia), leg. H2.312: *Expediente Giménez*, 1885 (Ahora en idem., AGA).

10. REPARAZ, G. de: *Política de España en África*. Barcelona: 1907, p. 333.

11. AGM, Sec. 3ª, Div. 3ª, leg. 996: S. Giménez a V. Weyler, Alcazaba de Saida 22 agosto 1902.

Al margen de lo que haya de cierto en los asertos del andariego menorquín, en definitiva el *affaire* Giménez hay que situarlo en el contexto del creciente interés de Alemania, camino de convertirse en gran potencia naval, mercantil y colonial cuando ya era la militarmente hegemónica del continente europeo, para hacerse un sitio en Marruecos, y adquirir en el litoral del Rif un puerto donde establecer una base propia para sus buques.

El asunto Giménez —subraya un analista actual¹²— es una de esas cuestiones [en sí mismas] desprovistas de importancia, de las que se apoderan los órganos de opinión para suscitar y ventilar otras de mayor alcance. Este periodista germanófilo en definitiva se había limitado a sugerir la concesión al Reich de una estación naval y depósito de carbón semejante a la que por la misma época se otorgó a Alemania..., en Fernando Póo..., y la que a su vez España obtuvo de Italia en la costa eritrea, a mitad de camino de la ruta Barcelona-Manila.

Y añade:

Cierto que Giménez recomendó la reactivación de la política marroquí a base de un entendimiento con Berlín, cuyos intereses en Marruecos eran, a diferencia de los franceses, de alcance limitado. ¿Pero acaso no pretendería eso mismo Moret dos años más tarde con la secreta vinculación de España a la Triple Alianza a través de Italia? El error del periodista estribó en recomendar un cambio de política a la resplandeciente luz del día. Sus críticas de la administración colonial en Argelia, transmitidas a París desde un principio, no fueron tomadas en consideración hasta que entraron en juego intereses realmente esenciales para los círculos colonistas parisinos.

En cualquier caso incluso los contemporáneos convienen¹³ en que Alemania carecía de apetencias territoriales sobre Marruecos, no obstante la reivindicación de una o varias posiciones litorales en este país propugnada por los círculos colonistas germanos, y si las tenía no eran prioridad en su política. Como en el caso de Gran Bretaña, lo que trataba Alemania era de evitar un desenlace *francés* de la cuestión marroquí, que hubiera alterado el equilibrio geopolítico en el Mediterráneo occidental, y además con efectos excluyentes para los intereses alemanes en el Imperio alauí, vinculados a su penetración económica en ese país.

En cuanto a Giménez, de él no volvería a hablarse hasta... dieciséis años más tarde, y también en relación con Marruecos.

12. VILAR, J. B.: *Los españoles en la Argelia francesa (1830-1914)*. Prólogo de JOVER, J. M^a. Murcia – Madrid: 1989, p. 298.

13. Véase LIMPIAS, Conde de: *Las alianzas y la política exterior de España a principios del siglo XX*. Madrid: 1914. También: AYACHE, G.: «Sur les rapports entre l'Allemagne et le Maroc de 1870 à 1905. Un livre de Pierre Guillen», en AYACHE, G., *Études d'Histoire Marocaine*. Rabat: 1979, pp. 293-306; ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, L.: «Intentos alemanes para contrarrestar la influencia francesa sobre la opinión pública española en los años precedentes a la Primera Guerra Mundial», en ESPADAS BURGOS, M. y OZANAM, D. (coords.): *Espanoles y franceses en la primera mitad del siglo XX*. Madrid: 1986, pp. 1-22.

3. UN PROYECTO DE FACTORÍA MERCANTIL ESPAÑOLA EN CHAFARINAS EN 1902-1903

Saturnino Giménez reapareció en Melilla en septiembre de 1901, según se creía con propósitos de reactivar su proyectado establecimiento de Cabo del Agua. En realidad propuso al comandante general de la plaza la apertura de «... una factoría comercial en la isla del Congreso (Chafarinas), que está deshabitada, y además un depósito de carbón y un centro para recomponer embarcaciones menores, ambas cosas muy convenientes para estas colonias», según informó el comandante general de la plaza al ministro de la Guerra, V. Weyler, en oficio de 24 de junio de 1902¹⁴, en el que reiteraba otro en igual sentido del mismo, en el cual encomiaba además el patriotismo del solicitante, y sus cualidades como hombre de negocios muy capaz de sacar adelante ese proyecto. No obstante, por prudencia sugería ahora pedir informes sobre Giménez al Ministro de Estado antes de otorgarle el permiso solicitado.

Consultado, en efecto, el titular de Estado, duque de Almodóvar del Río, a la sazón en San Sebastián acompañando a la familia real y a la corte como ministro de jornada durante su anual estancia estival en la urbe vasca, reafirmó en su respuesta¹⁵ conocer a Giménez «desde hace años», pareciéndole «... hombre enormemente inteligente y emprendedor, que conoce muy bien toda la costa africana donde están enclavadas nuestras posesiones, y a los moros de aquellas Kábilas, con los cuales ha vivido en constante trato». Por lo demás, compartía con Weyler la impresión de ser el mahonés persona muy capaz de sacar adelante el proyecto, que Almodóvar dice ver con simpatía, tanto por su viabilidad como por constarle que el solicitante era un «buen español». No obstante, se abstenía de salir garante del mismo por desconocer el asunto en sus detalles y carecer de datos suficientes sobre la solvencia financiera del proyectista para asumir con éxito una empresa de tal magnitud.

Sin duda por ello desde el Ministerio de la Guerra fue recabada más información sobre la propuesta del menorquín. Este refirió¹⁶ que desde que volviera a Marruecos en el año anterior (1901), y habiendo visitado las plazas españolas del norte de África, hallándose en Chafarinas ideó fundar en el islote del Rey «una ciudad floreciente» con su estación naval, depósito de carbón, astillero, almacenes de repuestos y víveres, e incluso observatorio meteorológico y faro, todo ello sin ayuda oficial alguna salvo facilidades administrativas para sacar adelante el proyecto en el menor tiempo posible. Tenía previsto que la factoría estuviese en funcionamiento a finales de 1902, de todo lo cual decía tener al corriente al Ministerio de Estado.

Con ello entendía prestar un buen servicio a los intereses nacionales en momentos de creciente expansión francesa en la zona desde su nuevo establecimiento de Kiss, ubicado en la raya misma de la frontera argelina, todo lo cual

14. AGM, Sec. 3ª, leg. 996: el comandante general de Melilla al ministro de la Guerra, Melilla 24 junio 1902.

15. *Ibidem*: Almodóvar del Río al general V. Weyler, San Sebastián 13 julio 1902.

16. *Ibidem*: S. Giménez a V. Weyler, Alcazaba de Saida 22 agosto 1902.

hacía aconsejable la apertura de un puerto similar en Chafarinas, tan estratégicamente situada frente a la frontera marítima de Marruecos en Argelia. A favor del proyecto invocaba la facilidad de su posible ejecución, y además con coste cero para la erario público al tratarse de una empresa privada.

De igual forma que sucediera en 1885 con el asunto de la pretendida transferencia de las islas Chafarinas a Alemania, la prensa no dejó de airear el proyecto de una gran factoría mercantil privada en ese archipiélago, pero ahora bajo bandera española. Autorizado su establecimiento por el gobierno de Madrid en noviembre de 1902, Giménez reactivó también el de Cabo del Agua, en territorio marroquí, y procedió a la apertura de comunicaciones postales entre ambos y con Marruecos, a la espera de poder hacer lo mismo con las telegráficas. Ahora bien, para un satisfactorio funcionamiento de la factoría de Chafarinas era imprescindible la supresión de todo control aduanero tanto español como marroquí en el sector. No bastaba con que los enclaves españoles del litoral rifeño (Chafarinas incluidas) tuvieran consideración de puertos francos, era necesario eliminar la aduana marroquí de Melilla por incompatible con los intereses nacionales, y lograr así la total liberalización del tráfico.

Una campaña de prensa, pagada por el proyectista, desde Melilla y Málaga difundió ampliamente esas tesis, que no dejaron de tener amplio eco en la restante prensa nacional y, sobre todo, en la extranjera. Pero hallándose abierta en París una negociación entre el embajador español León y Castillo y el Quai d'Orsay sobre el futuro de Marruecos, que por el momento daría por resultado el *non nato* Convenio de 1902, el Gobierno español, a través de instrucciones remitidas por Valeriano Weyler, ministro de la Guerra, al comandante general de Melilla, indicó a éste que se hiciera ver a Giménez la conveniencia de refrenar y reorientar sus actividades propagandísticas: «... no conviene que la prensa sostenga la campaña en la forma que indica —se lee en un telegrama de Weyler a la autoridad militar de Melilla, fechado en 24 de noviembre de 1902¹⁷—, y que lo haga entender así al Sr. Ximénez —sic—».

Esas y otras dificultades explican que a mediados del siguiente año el proyecto Giménez apenas hubiera adelantado. Por el momento los esfuerzos del proyectista se orientaban más a recabar los apoyos oficiales españoles que le eran imprescindibles, incluido el de la Legación de España en Tánger, necesaria fuente de información, y a establecer contactos con las casas comerciales de Orán y Gibraltar, que hasta el momento controlaban el tráfico europeo con el Rif, y también con los jefes de las cabilas rifeñas interesadas en el mismo, que a aventurar su dinero para poner en marcha la factoría de Chafarinas. Todo ello se infiere de la carta que el mahonés dirigió desde Gibraltar a B. J. Cologan, ministro de España en Tánger, en 25 de julio del expresado año¹⁸, en que refiere tener agentes no sólo en Chafarinas sino también en Alhucemas y Peñón de Vélez, y que mantenía contactos con los jefes rifeños, al objeto de capturar el tráfico europeo

17. *Ibidem*: Weyler al comandante general de Melilla, Madrid 24 noviembre 1902.

18. Apéndice VI.

en la zona, operación que decía hallarse coordinada por un hermano suyo. Su plan era dirigir la operación desde Chafarinas, según estaba previsto desde un principio, y utilizar también los otros dos enclaves españoles isleños, a su vez puertos francos, dado que Melilla carecía de tal consideración, en ella subsistía la aduana marroquí, entendía que las autoridades españolas de la misma no colaboraban adecuadamente, y los intereses económicos allí establecidos, principalmente extranjeros, se manifestaban contrarios a su proyecto.

El comercio en la costa rifeña es muy activo —refiere a Cologan¹⁹—; pero efectúase a la vista de nuestros presidios menores por Francia e Inglaterra. En Melilla mismo, como consecuencia del más desatentado y absurdo de los sistemas, el comercio es casi en [su] totalidad extranjero. Solo por esa supremacía de los intereses extranjeros (y aún antiespañoles) en Melilla, explicase la hostilidad de los negociantes de aquella plaza en cuanto se relaciona con el desarrollo del tráfico español en los [presidios] menores.

En todo caso entendía que los intereses de su empresa no se solapaban con los ya existentes en Melilla. Afirmaba tener la plaza española su propia área de acción en el litoral y traspas que iba desde la desembocadura del Ker a la Mar Chica, escapando a su control el resto del territorio. Justamente donde Giménez pretendía introducirse, flancos oriental y occidental, hasta el momento a merced de los intereses comerciales de Orán, de un lado, y de Gibraltar y Tetuán de otro.

Y concluye:

Bajo mi estricta responsabilidad, y seguro de que no he de provocar conflictos de ningún género, instalaré estaciones comerciales en la costa y en el interior del Riff, y estas estaciones mantendrán correspondencia constante con las factorías de los presidios menores [...]. Las mercancías importadas por mí en el Riff serán esencialmente españolas. Y la navegación por este movimiento originada, española serán también. Nuestros puertos francos del Norte de África al fin nos servirán de algo.

A tal objeto el empresario mahonés tenía establecida una sociedad mercantil que llamó «Sindicato Español del Norte de África», con sede en Chafarinas. Se hallaba conectada a otra franco-alemana de Orán especializada en la exportación de cereales magrebíes a Europa, y también a varias casas comerciales españolas interesadas en colocar en Marruecos sus manufacturas y otras producciones. Empresa aquella con un ambicioso programa a desarrollar, extensible desde el campo propiamente mercantil al agrícola, pesquero, industrial, minero e incluso al político, traducido este en la adquisición de territorios para España, programa de cuyo diseño da pormenorizada noticia su autor²⁰.

19. Apéndice VIII.

20. *Idem*.

Ganado para el proyecto el plenipotenciario de España en Marruecos, éste no dejó de recomendarlo, como también a su autor, en uno de sus despachos al ministro de Estado²¹. Entendía ser aquel la mejor garantía para una eficaz expansión de la presencia en este país, y que su aplicación no dejaría de reforzar la posición de España en las conversaciones emprendidas con Francia sobre el futuro del Imperio alauí. De otro lado el mismo informante consideraba que, aparte de los intereses que pudiera crear Giménez en la región, su ejemplo no dejaría de estimular similares iniciativas privadas españolas, altamente convenientes.

En suma, para el representante de España en Tánger, si se optaba por apoyar las propuestas del proyectista menorquín, los hasta el momento preponderantes intereses comerciales británicos y franceses en el norte de África pronto serían sustituidos por otros españoles. Sobre todo si se procedía a la clausura de los controles aduaneros de Melilla y se posibilitaba en esa plaza el libre comercio, ya autorizado en los enclaves menores de Chafarinas, Alhucemas y Peñón de Vélez.

No obstante la habilidad y diligencia de Saturnino Giménez, y sus evidentes dotes persuasivas, el gobierno español no se decidió a apoyarle abiertamente, y menos a declarar a Melilla puerto franco, con la consiguiente clausura de sus aduanas con Marruecos. De un lado porque tal iniciativa hubiera sido denunciada por el Majzén como apoyo y estímulo al contrabando en detrimento de los ingresos aduaneros marroquíes, y en cierta medida como unilateral violación por España del *statu quo* convenido internacionalmente sobre ese país. Y de otro lado porque, pese a la formal promesa del menorquín de no suscitar problema alguno con terceros, todo indicaba que su empresa, de salir adelante, lesionaría los intereses franceses y británicos ya introducidos en la zona.

Por tanto, apoyar a Giménez en sus propuestas y proyectos conllevaba riesgos que no era prudente correr en momentos en que España se esforzaba en salir de su aislamiento internacional tras el 98 de la mano del Reino Unido y Francia, y mantenía en París discretos contactos con este último país sobre el futuro de Marruecos.

21. AGM, Sec. 3ª, Div. 3ª, leg. 996: B. J. Cologan al duque de Almodóvar del Río, Tánger 1º agosto 1903. Más sobre la política reactivadora y expansiva propugnada por este diplomático, así como de quienes le precedieron o siguieron de forma inmediata en el cargo, puede verse en sus despachos con los sucesivos ministros de Estado. Véase AMAE, Correspondencia (Tánger), caja 4-41 (a. 1899 ss.); Sec. África (Marruecos), caja 44, y Correspondencia particular de Almodóvar del Río, leg. H 1.263 (a. 1898 ss.), fondos todos ellos ahora en AGA.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I. El comandante general de Melilla refiere al ministro de la Guerra habérsele presentado cierto don Saturnino Giménez, titular un año atrás de una factoría comercial en Cabo del Agua, quien pretendía establecerla ahora en la isla del Congreso, archipiélago de las Chafarinas, así como un depósito de carbón y taller para la reparación de embarcaciones, al objeto de atraer hacia ese punto el tráfico con Europa de la inmediata región marroquí del Rif. El comandante general expresa su positiva impresión sobre Giménez, pero sugiere que, antes de transmitir la instancia del mismo, se recaben informes del Ministerio de Estado (junio, 1902)¹

«Excmo. Señor D. Valeriano Weyler

Mi respetado y querido General:

Hace días se presentó en esta Plaza D. Saturnino Giménez, español natural de Mahón, persona conocida en el país por haber estado establecido en el Cabo del Agua, inmediato a Chafarinas, viviendo con los moros algún tiempo, muy conocedor de todas las kábilas y de los principales cabos² [de las mismas]. Le acompaña una joven rusa bien portada, y al parecer de distinguida educación, que dice el mencionado señor que es esposa suya e hija de un General ruso.

Pretende establecer una factoría comercial en la isla del Congreso (Chafarinas), que está desabitada, y además un depósito de carbón y un centro para recomponer embarcaciones menores, ambas cosas muy convenientes para estas colonias.

Dados sus antecedentes, que he adquirido por nuestro intérprete, conocido suyo desde la fecha [en] que residió en Cabo del Agua, y en esta Plaza después, su instrucción y el españolismo que al parecer manifiesta en todo, los datos que se facilitaron al Ministerio de Estado y que pidió a esta Comandancia General en sep[tiembre] de 1901, y la carta que me ha leído del C[onde]³ de Almodóbar —sic⁴— del Río el propio interesado, inducen a creer que no es sospechoso, y que le guía solo el interés comercial que manifiesta. Mas como pudiera ser lo contrario, equivocándome en mis apreciaciones, he creído prudente, por más que sea molestarle, poner a V. en antecedentes por si considera del caso conferenciar con el Ministro de Estado, y esclarecer si dicho Señor Giménez es de garantías suficientes para otorgarle el permiso que ha de solicitar, y que yo curaré la instancia en tiempo oportuno con el informe correspondiente.

De V. siempre afectí[sim]o am[ig]o y atento subordinado q[ue] b[esa] s[u] m[ano], VENANCIO HERNÁNDEZ».

1. AGM, Sección 3ª, División 3ª, leg. 996: El comandante general de Melilla al ministro de la Guerra, 24 junio 1902.

2. Jefes.

3. Duque.

4. Almodóvar.

[Minuta adicional:] «Se transcribió [la carta de S. Giménez], de orden del Ministro de la Guerra al Ministro de Estado en 3 de julio de 1902».

II. El duque de Almodóvar del Río, ministro de Estado, informa en carta particular al general V. Weyler, titular de Guerra, que conoce desde tiempo atrás a Giménez y que le parece buen español y persona muy inteligente y emprendedora. En cuanto a sus proyectos, dice no poder manifestarse por carecer de elementos de juicio suficientes (julio, 1902)⁵

«Excmo. Sr. Don Valeriano Weyler

Mi querido amigo y compañero:

Con mayor retraso del que hubiera querido, contesto con mucho gusto a la atenta carta de V., fecha 3 del corriente, en la cual tiene la bondad de tra[n]scribirme la que le ha dirigido el Comandante G[ene]ral de Melilla, consultándole respecto a la conveniencia de acceder a la pretensión que D. Saturnino Ximénez —sic— tiene de establecer una factoría comercial en la isla del Congreso (Chafarinas), asunto del cual me había escrito hace algún tiempo, habiéndole contestado, y siendo esa sin duda la carta mía que ha leído el Comandante General.

Conozco desde hace años al Sr. Ximénez, y es hombre enormemente inteligente y emprendedor, que conoce muy bien toda la costa africana donde están enclavadas nuestras posesiones, y a los moros de aquellas kábilas, con los cuales ha vivido en constante trato. Por sus energías e iniciativas le considero muy capaz para llevar a feliz término la empresa que se propone, que no he de ocultar a V. veo con simpatía, porque además tengo la opinión de que el Sr. Ximénez es buen español. Lo que ya no puedo dar a V., porque no tengo datos para ello, son antecedentes respecto a otras condiciones de aquél en el terreno financiero, y por consiguiente respecto al resultado que pueda obtener del establecimiento de la factoría, pues solo me son conocidas las de aptitud y actividad, que como al principio digo a V., son grandes.

Espero que lo que precede le permita a V. formar juicio acerca de la respuesta que debe enviar al Comandante General de Melilla. Y sin otro particular por hoy, me repito de V. afmo. amigo q.b.s.m. ALMODÓVAR DEL RÍO.

13 Julio [1]902, San Sebastián».

5. AGM, Sec. 3ª, Div. 3ª., leg. 996: V. Weyler al duque de Almodóvar del Río, San Sebastián, 13 julio 1902.

III. Giménez da a conocer a Weyler sus proyectos sobre Chafarinas, así como los antecedentes de los mismos. Le informa que en 1885 compró a los cabileños la franja litoral comprendida entre Cabo del Agua y la desembocadura del río Muluya, según constaba en el protocolo correspondiente, no para explotarla a título particular sino para «crear derechos españoles» sobre ese territorio, pero hubo de abandonar la empresa al faltarle todo apoyo oficial. Afirma haberse dedicado entonces a viajar durante unos años por Asia; desde Extremo Oriente a Arabia, pasando por la India y Persia, para especializarse en «relaciones con los pueblos musulmanes», periplo que cerró en el invierno de 1901 recorriendo Marruecos en compañía de su esposa, y seguidamente las plazas españolas del norte de África. Hallándose en Chafarinas, ideó fundar en el islote del Rey «una ciudad floreciente», con su «estación naval [...], depósito de carbón [...], semáforo [...], astillero [...], almacén de víveres y repuestos [y] [...] observatorio meteorológico». Referirá que ningún apoyo oficial había recibido ni pretendía solicitarlo, salvo facilidades administrativas para sacar adelante la empresa en el menor tiempo posible, dado que tenía previsto que la factoría entrase en funcionamiento a finales del corriente año 1902. Afirmará por último, tener informado de todo al ministro de Estado y al comandante general de Melilla, con quienes dice mantener fluida correspondencia (agosto, 1902)⁶

«Alcazaba de Saida frente a Chafarinas, 22 de agosto de 1902.

Excmo. Sr. Teniente General D. Valeriano Weyler

Ministro de la Guerra. Madrid.

Muy Sr. mío y de mi consideración más distinguida:

Me permito comunicar a V. algunos antecedentes y aclaraciones acerca de mis proyectos sobre Chafarinas, de los que tiene ya V. noticia por la vía oficial.

En 1885, con ocasión de mi primer viaje a Marruecos, traté con uno de los jefes más caracterizados de la kábila de Kebdana, y adquirí en propiedad todos los terrenos que se extienden desde el E. del Cabo del Agua hasta la desembocadura del Muluya, según escritura que consta en los protocolos de la antigua Escribanía de Guerra de Chafarinas, y de la cual en el Ministerio de Estado se posee copia. Al hacer esta adquisición no me proponía explotarla en provecho propio. Mi única aspiración era *crear derechos españoles en el Cabo del Agua*⁷.

Ante la hostilidad y la indiferencia con que mi plan fue acogido por parte de quienes hubieran debido secundarlo, y comprendiendo que todos mis afanes y sacrificios serían estériles, abandoné el terreno, dando por perdidos mis cuantiosos desembolsos. Desde aquella época me he venido consagrando a viajes en el Extremo Oriente, en la India, en Persia, [y] en la Arabia, lo que ha aumentado mi caudal de conocimientos y mi experiencia, especialmente en lo que atañe a las relaciones con los pueblos musulmanes.

6. *Ibidem*, S. Giménez a V. Weyler, Alcazaba de Saida 22 agosto 1902.

7. Subrayado en el original.

A fines del invierno último, emprendí con mi esposa una expedición a Marruecos, al cabo de la cual me dirigí a Melilla y Chafarinas. Al examinar la situación, concebí el proyecto para cuya realización he formulado la instancia correspondiente. Mi demanda reviste un carácter especialísimo, que la coloca enteramente fuera de lo ordinario.

Sobre el árido islote denominado Isla del Rey, dependiente de la arruinada y triste plaza de Chafarinas, propóngome sentar las bases de una ciudad floreciente. Allí instalaré una estación naval, con su depósito de carbón, su semáforo, su astillero, su almacén de víveres y repuestos, [y] su observatorio meteorológico. Para ello no pido nada, absolutamente nada, al Gobierno; y mi empresa será absolutamente española.

Enemigo del reclamo personal, he elaborado mi plan en silencio. Y apenas tuvo forma, lo comuniqué privadamente al Sr. Comandante General de Melilla, y al Sr. Duque de Almodóvar del Río, con quien estoy en correspondencia. Creo de mi deber, aparte de las gestiones oficiales, escribir a V. estas líneas, insistiendo en la trascendencia de mi empeño.

Cuando los franceses, con la creación de la colonia del Kiss, sobre la raya de Marruecos, minan nuestra influencia en el N.E. de Marruecos y baten con brecha los intereses de Melilla, creo que nos corresponde hacer algo en Chafarinas, cuya situación es tan admirable. Difícil le sería al Gobierno emprender algo en este sentido con la prontitud necesaria. Habría que allegar créditos y se pasaría algún tiempo en discusiones intempestivas y perjudiciales. Mientras que, con mi proposición, la cosa llevaríase a cabo sin estruendo y, lo que es muy importante, sin sacrificios por parte del Estado.

Quedo a las órdenes de V. para transmitirle cuantas explicaciones desee. Con fecha de hoy remito al Sr. Comandante General de Melilla el proyecto de las obras que habrán de ejecutarse en la Isla del Rey, que me ha sido pedido por oficio de 18 del corriente⁸. Las edificaciones proyectadas serán de lo más sencillo. En el caso de que haya modo de aligerar los trámites, las instalaciones se hallarán en estado de funcionar desde comienzos del próximo invierno. Crea V., mi general, que sabré ir adelante con mis recursos propios y con mi energía.

Me ofrezco a V. con la mayor consideración afectí[sí]mo s[leguro] s[ervidor] q[ue] b[esa] s[u] m[ano], SATURNINO XIMÉNEZ».

[Minuta adicional de la Secretaría de Guerra:] «Pásense consultas al M[inistro] de Estado».

«Puesta carta [en el correo], 13 septiembre. Hecho».

8. No se conserva en el expediente.

IV. El ministro de Estado, que dice conocer de antiguo a Giménez, cuya capacidad e iniciativa valora, recaba del titular de Guerra más información sobre el proyecto Chafarinas al objeto de poder emitir sobre el mismo un informe lo mejor documentado posible (septiembre, 1902)⁹

«S[an] Sebastián 18-IX-[1]902

Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler

Mi querido amigo y compañero:

Si no estoy equivocado, ya había escrito a Vd. sobre el proyecto de D. Saturnino Ximénez indicándole mi opinión respecto al establecimiento de una factoría en Chafarinas, y sobre las condiciones de capacidad e iniciativa que concurren en el Sr. Jiménez¹⁰, a quien conozco hace tiempo. No sé si la solicitud a que él mismo se refiere está en el Ministerio de Estado. Lo pregunto y pido antecedentes del asunto para luego dar a Vd. mi parecer.

Como siempre, me reitero suyo afmo. amigo s.s.q.b.s.m. ALMODÓVAR DEL RÍO».

V. El asunto Giménez entre septiembre y noviembre de 1902 en extractos de la Secretaría de Guerra referidos a documentación hoy no conservada

«29 septiembre 1902. Telegrama (Melilla) del Sr. Ximénez. Dice deplora las falsedades de la prensa, y que no ha comunicado a corresponsales extranjeros sus planes. Que sale para Madrid.

21 octubre 1902. Carta desde Madrid de D. Saturnino Ximénez al Sr. Ministro diciéndole sale para Málaga y Chafarinas a organizar relaciones postales entre Chafarinas, Cabo del Agua y el interior de Marruecos. Que desde allí remitirá plan completo de estas relaciones. Que respecto a la factoría cuyo expediente está en el Ministerio a resolución, se someterá a todos los requisitos y garantías que se le exijan.

24 noviembre 1902. El Comandante General de Melilla en telegrama al Sr. Ministro dice que D. Saturnino Ximénez, a quien por Real orden acaba de concedérsele instalar en Chafarinas factoría con depósito de carbón, inicia en la prensa de Melilla campaña, sosteniendo debe desaparecer aduana mora, indicando que Francia debe extender dominio de Argelia hasta [el] Muluya como río divisorio de la influencia entre españoles y franceses. Dice el Comandante General que por el Ministro de Tánger¹¹ sabe existen negociaciones entre Francia y España, y como

9. AGM, Sec. 3ª, Div. 3ª, leg. 996: El duque de Almodóvar del Río a V. Weyler, San Sebastián 18 septiembre 1902.

10. Escribe indistintamente Ximénez y Jiménez.

11. El ministro plenipotenciario de España en Marruecos, con residencia en Tánger, sede de las Legaciones extranjeras en ese país.

ignora el propósito del Gobierno, y las noticias publicadas han pasado por la censura, lo que las da carácter autorizado, consulta si debe dejar correr aquellas versiones destinadas sin duda a preparar la opinión.

24 noviembre 1902. Telegrama del Sr. Ministro al Comandante General de Melilla diciéndole que, a reserva de darle más instrucciones, no conviene que la prensa sostenga la campaña en la forma que indica, y que lo haga entender así al Sr. Ximénez».

VI. Saturnino Giménez informa desde Gibraltar al ministro español en Tánger que desde los puertos francos españoles de Chafarinas, Alhucemas y Peñón de Vélez inicia su campaña para capturar el tráfico europeo con el litoral del Rif, hasta el momento en manos extranjeras. Confía en que la Comandancia General de Melilla no lo estorbe, antes bien le apoye, y aboga por la supresión de las aduanas con Marruecos, por considerarlas perjudiciales para los intereses mercantiles y políticos de España en ese país (julio 1903)¹²

«Copia.

Gibraltar. Hotel Cecil, 25 de julio de 1903

Excmo. Señor Don Bernardo J. de Cologan, Ministro de España en Tánger.

Muy Señor mío y distinguido amigo:

Según le manifesté la última vez que tuve el honor de hablar con Vd. en Tánger, he realizado mi plan de promover el comercio español en el Riff. Después de haber mandado allá varios Agentes, he combinado que mi hermano —por merecerme absoluta confianza— salga hoy para Melilla, con la misión de establecer factorías comerciales en Alhucemas, Peñón de Vélez y Chafarinas, y ponerse en relaciones directas con las tribus del litoral rifeño.

Hasta hace poco, y por complacer a la Aduana marroquí existente dentro de Melilla, la Comandancia General de esta plaza, inspirándose no en los Tratados, que para nada se refieren a este asunto, mas en no se qué Real Orden, impedía el comercio en los puertos francos de Chafarinas, Alhucemas y el Peñón de Vélez. Esta disposición nos ha irrogado gravísimos perjuicios materiales, y ha dado al traste con nuestra influencia y nuestro prestigio en el Riff.

El comercio, en la costa rifeña, es muy activo; pero efectúase a la vista de nuestros presidios menores por Francia e Inglaterra. En Melilla mismo, como consecuencia del más desatentado y absurdo de los sistemas, el comercio es casi en [su] totalidad extranjero. Solo por esa supremacía de los intereses extranjeros —y aún antiespañoles— en Melilla, explícate la hostilidad de los negociantes de aquella plaza en cuanto se relaciona con el desarrollo del tráfico español en los [presidios] menores.

12. AGM, Sec. 3ª, Div. 3ª, leg. 996: S. Giménez a B.J. Cologan, Gibraltar 25 de julio 1903. (Copia).

Creo una monstruosidad el suponer que Alhucemas, el Peñón [de Vélez] y las Chafarinas, erigidos en centros comerciales, sean susceptibles de perjudicar en lo más mínimo a Melilla. A mi entender, no pueden sino favorecerla. Melilla posee su especial zona de acción, que se extiende por la costa entre la vertiente occidental de la Sierra de Kebdana, a los bordes de la Mar Chica, al Este, y los márgenes del río Kert al Oeste, y en longitud indefinida de Norte a Sur todo el resto del litoral escapa hoy al dominio mercantil de Melilla. Las tierras entre Mar Chica y Kiss dependen comercialmente de Argelia, y las comarcas al Oeste del Kert son tributarias de Gibraltar y de Tetuán. Esto puede demostrarse. Apélese si no al testimonio de los Gobernadores de Chafarinas, del Peñón de Vélez, y singularmente de Alhucemas, que desde los dismantelados fuertes, privados de todo recurso y de toda vida, ven los barcos extranjeros repletos de mercancías, abordar las playas de enfrente, sin ninguna dificultad, y con gran contentamiento de los indígenas.

Meses ha vengo dedicándome con asiduidad al cultivo de las relaciones con las Kábilas rifeñas, en especial los Bokoyas, los Tensaman y los Beni-bu-Krah, y me he convencido prácticamente de lo predispuestas que se hallan esas gentes en nuestro favor y de lo mucho que hay que hacer en aquellas regiones. Fruto de este estudio es la empresa a que me he lanzado. Bajo mi estricta responsabilidad, y seguro de que no he de provocar conflictos de ningún género, instalaré estaciones comerciales en la costa y en el interior del Riff; y estas estaciones mantendrán correspondencia constante con las factorías de los presidios menores. El éxito de mi tentativa quedará asegurado con solo que se me otorgue un átomo de tolerancia dentro de las leyes vigentes, y no se me creen obstáculos emanados de las exigencias marroquíes.

Allí donde el Maghzén, en uso de su derecho soberano, tenga aduanas, las acataré. Las mercancías importadas por mí en el Riff serán esencialmente españolas. Y la navegación por este movimiento originada, española será también. Nuestros puertos francos del Norte de África al fin nos servirán de algo.

He creído de mi deber transmitir a Vd. estos antecedentes, aprovechando esta ocasión para reiterarme de Vd. afmo. amigo s.s.q.b.s.m. SATURNINO GIMÉNEZ».

«Está conforme, RAMÓN GUTIÉRREZ».

VII. El ministro español en Tánger, en un despacho dirigido al titular de Estado, recomienda a S. Giménez y sus actividades mercantiles en el litoral rifeño por entender que redundan en incremento de la influencia española en Marruecos y abren camino a deseables iniciativas similares. Elogia sobre todo la sociedad comercial establecida por éste con el nombre de «Sindicato Español del Norte de África», con sede en Chafarinas, conectada a otra franco-alemana de Orán especializada en la exportación de cereales magrebíes a Europa, así como a diferentes

casas mercantiles españolas interesadas en introducir sus manufacturas y otras producciones en Marruecos. Entendía que la asociación propugnada por Giménez terminaría eliminado a los hasta el momento preponderantes competidores franceses en la cornisa septentrional marroquí, sobre todo si eran clausuradas las aduanas de Melilla y se posibilitaba en esa plaza el libre comercio ya autorizado en los enclaves menores de Chafarinas, Albucemas y Peñón de Vélez. El ministro de Estado transmite para su información al titular de Guerra el mencionado despacho, así como otra documentación adicional referida a Giménez y sus actividades mercantiles en el norte de África (agosto, 1903)¹³

«Excmo. Señor,

El Ministro Plenipotenciario de S.M. en Tánger, en despacho nº 283 de 1º del actual¹⁴, participa a este Ministerio lo que sigue:

‘Adjunto tengo la honra de remitir a V.E. copia de la carta que desde Gibraltar me ha dirigido Don Saturnino Giménez, a quien con no poco fundamento se le reconoce como *africanista*. En asunto tan importante como el de la Aduana mora de Melilla, y de nuestra consiguiente orientación para el porvenir, lo de menos son las personas.

Al Señor Giménez le he conocido hace poco, y creo que cualquiera advertirá en él desde luego una gran actividad, cultura y afición a las cuestiones económicas y político-geográficas, conocimiento muy especial del Riff y de estas regiones, impulsos patrióticos y tenaz consecuencia en sus propósitos, ya se refieran al fomento de un puerto [y] de un refugio en Chafarinas, según autorización ya concedida, o bien se encaminen a fines ulteriores algo más vastos. Me ha parecido necesaria esta alusión personal, y no creo haya exceso de elogio en decir de alguien que es activo o que no olvida a su patria, pero quizá sea también oportuno hacer alguna indicación que amplíe el contenido de la adjunta carta¹⁵.

Al efecto, el impreso que también acompaño¹⁶ revelará el objeto que se propone el recién construido —sic¹⁷— Sindicato Español del Norte de África¹⁸, a cuyo frente en Marruecos se halla Don Saturnino Giménez, dedicándole [éste], eso lo vemos todos, incansable atención e impulsoras iniciativas. La idea o el origen de este Sindicato Español parece ser el siguiente: según algunas explicaciones verbales que me dio el Señor Giménez, existe un gran Sindicato extranjero, en que hay alemanes y sobre todo franceses, relacionados en mayor o menor grado con Orán, comprador y acaparador de cereales, que se proponía extender su acción al Riff. Súpolo el Señor Giménez y por sus relaciones u otros elementos propios se interpuso, logrando al fin un acuerdo o contrato, según el cual él había de ser el comprador de los cereales y cualesquiera otros productos del Riff.

13. *Ibidem*: El ministro de Estado al de la Guerra, Madrid 8 agosto 1903.

14. 1º agosto 1903.

15. Apéndice nº VI.

16. Apéndice nº VIII.

17. Constituido.

18. En el sentido de Sociedad Española del Norte de África.

Entiendo que una de las grandes salidas sería por la bahía de Alhucemas. Estas adquisiciones aisladas serán transportadas por pequeños vapores, si necesario [fuere], pero sobre todo por tantos de nuestros faluchos y pequeños veleros como pululan por estas costas, al puerto o bahía segura de Chafarinas, donde tomarán la carga los grandes vapores.

También ha creído conveniente el Señor Giménez asociar e interesar en estos negocios a los indígenas, y empleará en los transportes a los *carabos* rifeños, que llevarán como seña o distintivo del Sindicato Español la bandera de que acompaño un dibujo. De este modo ha evitado el Señor Giménez que extranjeros, y sobre todo franceses, se pongan en gran contacto con el Riff, acrecentando allí su influencia y el olvido de los españoles. La intervención y el trato con ellos por razón de estos vastos negocios será exclusivamente nuestra, y lo que es mejor aún, explotando y desviando hacia nuestras conveniencias el capital extranjero.

Para algo más nos ha de servir este: el sindicato extranjero de cereales abre un crédito al Señor Giménez que le servirá para fomentar la venta y tráfico de artículos españoles en el Riff. Fácil es comprender su importancia, convencidos como debemos estar de lo difícilmente que el capital español se lanza a especulaciones o combinaciones todavía no trilladas para él en su tradicional apego al papel del Estado. El Señor Giménez pagará al contado, y cuenta con la cooperación de importantes productores en Cataluña, Asturias, Vizcaya y Andalucía. Proyecta establecer un muestrario o depósito de venta en Tánger, y por de pronto distrae de sus ocupaciones a su hermano para ir a plantar los primeros jalones del negocio en Melilla y presidios menores.

Un solo detalle o ejemplo agregaré en demostración del espíritu práctico y eficaz que lleva el desarrollo del asunto. Podrán hacerse entregas y embarques de cereales en la playa, y al efecto piensa crear una factoría en Bosieur. Pero los pagos a los rifeños se harán precisamente en Alhucemas a fin de que con dinero en mano se surtan con preferencia de nosotros.

He considerado necesario consignar las anteriores explicaciones al someter a V.E. la carta del Señor Giménez, y me permito repetir que en todo esto no se trata de nada personal. Basta un poco de patriotismo para no tenerle mala voluntad en sus proyectos; pero si él personalmente fracasase, esperemos que no faltará en el porvenir algún español que en una u otra forma siga sus huellas de expansión comercial e iniciativas fecundas en Marruecos, y sobre todo [en] el Riff, a menos que un aniquilador pesimismo nos suponga condenados a perpetuo letargo.

Tampoco debe preocuparnos si el Sindicato Español parece pretender abarcar demasiado en esas ocho secciones de su programa¹⁹. ¿Que importará que la tercera (industrial) o la cuarta (colonial) sean en todo caso proyectos que en mucho o en poco podrían encontrar algunos tropiezos, que al menos pidan tiempo, o que acaso no se les quiera o deba asegurar por de pronto sino escasas y pequeñas proporciones? En el capital y el negocio del Sindicato de cereales se

19. Véase programa en apéndice nº VIII.

descubre una base sólida, y los primeros pasos que inicia el Señor Giménez parecen probar que se trata de hechos y no de retórica.

La experiencia les irá señalando a él y a sus colaboradores el prudente ensanche que un día tras otro habrán de dar a estos negocios. Pero hayan de prosperar los planes del Señor Giménez, hayan de ser otros esfuerzos los que se vean coronados por el éxito, o haya de permanecer todavía en suspenso nuestra expansión en el Riff, limitándose como hasta ahora en su soñolienta inercia a ver reflejado en el comercio de Melilla el lento progresivo crecimiento debido indirectamente al empuje de empresas beneficiosas, de hechos económicos ajenos a nosotros, y en que solamente aprovechamos las migajas, debemos pedir a Dios que desaparezcan para siempre esas antiguallas, esas absurdas prohibiciones al libre comercio de las Chafarinas, Alhucemas y el Peñón, [y] esa, en mi humilde sentir, equivocada política de no tener más norma que la de complacer al Magh-zén, y de suponer que podemos hacer capital con su gratitud.

Bien se me alcanza, Excmo. Señor, que todos nuestros recursos, miradas y energías se iban antes hacia otras regiones; bien comprendo que se nos ha impuesto y se nos impone modesta cordura y prudencia; bien se que no podemos usar *l'indépendance d'altures* de los aquí también vecinos nuestros y amigos franceses. Pero si nuestro apocamiento ha de ser irremediable, de más provecho y más decoroso será realizar²⁰ lo que tenemos en esta privilegiada costa, como dice muy bien el Señor Poggi, y retirarnos [del resto].

En cuanto a la Aduana mora [de Melilla], cada día me convengo menos de esas [pretendidas] grandes ventajas que por sí misma nos pueda proporcionar. Pero, ya me permití decirlo anteriormente, aún suponiendo que tantísimos beneficios hubiere de proporcionarnos una negociación en que de nuevo la admitiésemos dentro de las murallas, y llegásemos hasta alojarla en la misma Comandancia General, la primera base y condición *sine qua non* de esa negociación deberá ser, en mi humilde pero firme opinión, que jamás hemos de volver a ejercer, desde el Comandante General hasta el último centinela o guardia civil en servicio, de carabineros del fisco marroquí, y que jamás tampoco hemos de poner coto al tráfico que se pueda hacer en Chafarinas, Alhucemas y el Peñón, llámese contrabando o como se quiera. Ni consentir que los aduaneros moros se vuelvan a creer dueños de Melilla, o la imposición del menor gravamen a la gallina que se envíe o al barril de vino que se reexporte para dichos infelices y aislados presidios.

Termino deseando que el Gobierno de S.M. se decida a retirar y dar por nula toda disposición que se oponga al libre tráfico de dichas posesiones'.

De Real orden comunicada por el Señor Ministro de Estado, lo traslado a V.E. con inclusión de los anejos que se citan, para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1903. Por el Subsecretario, el Jefe de Sección, RAMÓN GUTIÉRREZ.

Señor Ministro de la Guerra».

20. Impulsar.

VIII. El «Sindicato Español del Norte de África»: sus previstas actividades²¹

«El Sindicato Español del Norte de África tiene por objeto el desarrollo de los intereses españoles en Marruecos. Divídese en 8 Secciones. 1ª. *Comercial*. —Propaganda de productos españoles. Envío de viajantes de comercio a las plazas de la costa y del interior de Marruecos. 2ª. —*Navegación*. Fomento de las relaciones directas entre los puertos de España y los puertos marroquíes. Creación de líneas de vapores. Impulso de la navegación a vela en el Estrecho de Gibraltar y regiones adyacentes. Astilleros. 3ª. —*Industrial*. Creación de industrias españolas en Marruecos (molinos a vapor; fábricas de tejidos, bujías, jabón y fósforos; alfarerías; refinerías de azúcar, etc.). 4ª. *Colonial*. —Adquisiciones territoriales. Colonias agrícolas. —Granjas. Cría de ganado. —5ª. *Pesquerías*. Extensión de la industria pesquera en las aguas marroquíes. Pesquerías del Riff. Pesca de corales y esponjas. Almadrabas. Salazones y conservas. 6ª. —*Transportes*. Organización de servicios regulares de transportes entre Marruecos y todos los puntos de España. Caravanas al interior de Marruecos. —7ª. *Comunicaciones postales*. Institución del correo por peatones entre las plazas españolas del Norte de África y las localidades marroquíes. 8ª. —*Información comercial*. Servicio gratuito de informes de todo género relativo a Marruecos.

Corren de cuenta de la Dirección del Sindicato: la organización de expediciones científicas al interior de Marruecos; la instalación de estaciones meteorológicas; la publicación de mapas geográficos y obras de propaganda; las conferencias públicas, etc.».

«Está conforme, RAMÓN GUTIÉRREZ».

ABREVIATURAS

AGA: Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)

AGM: Archivo General Militar (Segovia)

AMAE: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid)

21. AGM, Sec. 3ª, Div. 3ª, leg. 996: *Secciones y programación del Sindicato Español del Norte de África*, 1903. (Copia).